

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	CAPÍTULO	03

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	2
Total		100.00	8

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos empadronados con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t.	(Número de establecimientos educacionales con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t/Total establecimientos educacionales empadronados para aplicar Pruebas SIMCE en año t)*100	92.0 % [(7389.0 /8032.0 )*100]		10.00	1
2	Porcentaje de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en un plazo máximo de 50 días hábiles en el año t .	(Número de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en un plazo máximo de 50 días hábiles en el año t/Número total de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en el año t)*100	85 % [(510 /600 )*100]		15.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0 )*100]		15.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	41.5 % [(17.0 /41.0 )*100]		10.00	

2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	134.59 % [(2490000.00 /1850000.00)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	95.00 % [(95.00 /100.00)*100]		15.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Elaboración de un Diagnóstico Institucional de Género. En base a la propuesta elaborada el 2020, se realizará un Diagnóstico Institucional de Género en la Agencia, que levante información sobre posibles brechas, barreras y/o inequidades de género en la institución, tanto internamente como en nuestros productos estratégicos.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitación en género nivel avanzado, en modalidad a distancia, orientada al personal (planta, contrata y honorarios permanentes) de la Agencia, especialmente aquellas personas cuyas labores estén vinculadas al diseño e implementación de dispositivos e instrumentos de evaluación, información y orientación para las comunidades educativas. La capacitación estará enfocada en el tema de "Transversalización de género en la gestión educativa". Se espera capacitar al menos 20 funcionarios de la Agencia. La acreditación de la implementación de esta medida se realizará a través de un Informe con listado de personas que participen y aprueban el curso y con la descripción de los resultados obtenidos. Además, se dará cuenta de los contenidos abordados en esta instancia de capacitación.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Incorporación de variables de género en instrumentos de evaluación de la Agencia. Se compromete la incorporación de la variable sexo y/o género en los reportes para establecimientos del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), herramienta disponible para todos los establecimientos educacionales que entregan la modalidad de educación regular para los niveles de básica y media.

4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Desagregación por sexo y/o género en sistemas y estadísticas de la Agencia. Se realizará la desagregación por sexo y/o género en los siguientes sistemas y estadísticas de la Agencia: (a) Sistema de información de reclamos y consultas recibidas a través del sitio web de la Agencia. (b) Estadística del personal de la Agencia. (c) Herramienta Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
---	--	---

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante para el indicador Índice de Eficiencia Energética, se debe identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionenergía.
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	La propuesta de formulación fue aprobada, no obstante la medida de género: Capacitación en género, debe ser corregida el día 31 de enero de 2021.

Notas:

- 1 Se entenderá como establecimiento empadronado aquél cuya información de matrícula entregada en la Base de datos SIGE de Mineduc ha sido corroborada por funcionarios de la Agencia a través de los distintos dispositivos de verificación, como pueden ser: llamados telefónicos, correos electrónicos, visitas en terreno previo a la aplicación, cruces de información de base de datos SIGE y/o cruces de información con base de datos PIE oficiales de Mineduc, disponibles previo a la aplicación, a fin de asegurar que se encuentren en el listado de establecimientos regulares y especiales empadronados aprobado por el Jefe de la División de Evaluación de Logros del Aprendizaje.

Para el cálculo de este indicador se excluyen como establecimientos empadronados y habilitados para la aplicación aquellos determinados para las pruebas muestrales y experimentales, así como establecimientos con categoría hospitalarios, carcelarios, con matrícula cero, educación vespertina, de Adultos y establecimientos cerrados. También se excluyen del cálculo del indicador aquellos establecimientos que, siendo empadronados y debiendo rendir un nivel, la aplicación de la prueba para ese nivel haya sido suspendida para el año t.

Se entenderá como establecimiento aplicado a aquel donde al menos se evalúe Simce en un curso y nivel del establecimiento, según disponga el Plan de Evaluaciones Nacionales vigente para el año t.

La aplicación considerará tanto los establecimientos que rindan la prueba en las fechas del calendario oficial de aplicación, como aquellos que las rindan en sesiones complementarias, en plazos y modalidades fijados por la Agencia, dentro del año t.
- 2
  1. Serán considerados todos los informes enviados en el año t, pudiendo corresponder éstos a visitas de evaluación y orientación realizadas en el año t y año t-1.
  2. Los informes son enviados a los establecimientos educacionales evaluados y/u orientados una vez que la Agencia realiza o aplica alguno de los mecanismos de evaluación u orientación vigentes para el año respectivo, pudiendo ser visitas de evaluación u orientación presencial, en modalidad remota o mixtas.
  3. Se entenderán como informes enviados a los establecimientos aquellos que cuenten con un registro de envío al sostenedor y/o director del establecimiento educacional mediante correo electrónico, vía plataforma SIGDEOD o sistema informático.
  4. Para medir este indicador se considerarán los días hábiles transcurridos desde el día hábil siguiente (incluido) al último día en terreno de la visita, hasta la fecha del primer envío del informe al sostenedor y/o director (incluido) por cualquier medio. Para la contabilización de días hábiles se utilizará el calendario con feriados atinentes a la Región Metropolitana.